ANEXO 11

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SSF-002-2024

Bogotá, D.C, 12 de Julio de 2024

Señores
Superintendencia del Subsidio Familiar
Ciudad.

Proponente: **LATINO BI CONSULTING SAS**

Cordialmente,

Para efectos del proceso de selección la propuesta económica requerida es la siguiente, teniendo en cuenta los valores de referencia de los precios/valores unitarios, y dicha propuesta cumple con lo requerido en el pliego de condiciones:

Ítem	Descripción Necesidad		Valor unitario de referencia incluido IVA	Valor Unitario ofertado incluido IVA	Tiempo (5 meses) sin exceder el 31/12/2024	Valor Total ofertado Incluido IVA
1	Renovación de la actualización, soporte y mantenimiento de las licencias	1.1. Renovación de arquitecto	$ 3.543.979	$3.543.979	NA	$ 10.631.937
		1.2. Renovación de analista	$ 2.001.430	$2.001.430	NA	$118.084.370
		1.3. Renovación Reporter	$ 386.149	$386.149	NA	$ 23.168.940
		1.4. Embedded Analytics	$109.554.063	$109.554.063	NA	$109.554.063
2	Soporte en sitio al sistema de información (mensual)		$ 8.697.949	$6.958.378	5	$ 34.791.891
3	Bolsa de ciento sesenta (160) horas		$ 148.287	$148.287	NA	$ 23.725.920
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA						$319.957.121

La oferta económica debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.

b. El proponente deberá cotizar la totalidad del servicio.

c. El valor debe incluir la totalidad de los costos directos o indirectos que genere la prestación del servicio y demás inherentes a la ejecución del contrato y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Este documento contiene información propietaria de Latino BI, . Todos los derechos son reservados; ninguna parte del mismo puede ser copiada, fotocopiada, reproducida, transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, sin la previa autorización escrita de Latino BI.

d. En caso de no discriminar todos los costos directos e indirectos, o no expresar que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, los mismos se entenderán comprendidos en dicho valor.

e. El proponente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable y previendo la totalidad de factores que integran los costos y gastos de la ejecución del contrato.

f. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

g. En caso de existir discrepancias entre los valores unitarios, el subtotal de la propuesta, o el valor total de la oferta, LA SUPERTINTENDENCIA tomará como valor correcto para la evaluación de las propuestas, los valores unitarios para efectuar las operaciones aritméticas que correspondan, sin que esta corrección pueda considerarse modificación de la propuesta.

h. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato

Una (1) sola propuesta habilitada: En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA a partir de la aplicación de los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en este documento y, si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

Dos (2) o más Propuestas Habilitadas: Si resultan habilitadas dos (2) o más propuestas, para la evaluación del factor económico se asignará el puntaje a cada propuesta de acuerdo con el método de evaluación económica que se determine con base en los dos primeros decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de dólares de los Estados Unidos de América, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada en la página web www.superfinanciera.gov.co, que rija para el día hábil siguiente al cierre del presente proceso.

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

RANGO	NÚMERO	MÉTODO
0.0 a 0.24	1	Media Aritmética
0.25 a 0.49	2	Media Aritmética Alta
0.50 a 0.74	3	Media Geométrica con presupuesto oficial
0.75. a 0.99	4	Menor valor

Para efectos de la evaluación del factor económico se considerarán únicamente las propuestas habilitadas, es decir, aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos

Este documento contiene información propietaria de Latino BI, . Todos los derechos son reservados; ninguna parte del mismo puede ser copiada, fotocopiada, reproducida, transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, sin la previa autorización escrita de Latino BI.

De igual manera, me comprometo como representante legal que en el evento de ser adjudicatario el personal ofertado cumplirá con la ejecución del contrato en los términos establecidos



Firmado digitalmente por WILLIAM ERNESTO OTALORA PINZON
Fecha: 2024.07.10 15:29:58 -05'00'

WILLIAM ERNESTO OTALORA PINZON
CC 79.528.232
REPRESENTANTE LEGAL
LATINO BI CONSULTING SAS

Este documento contiene información propietaria de Latino BI, . Todos los derechos son reservados; ninguna parte del mismo puede ser copiada, fotocopiada, reproducida, transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, sin la previa autorización escrita de Latino BI.